

Río Gallegos, 15 de abril de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.733/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 255/20 el suscripto solicita la designación de la Ing. Estefanía Soledad GESTO (CUIL N° 27-34544321-0) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Ecología, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Escuela de Recursos Naturales Renovables, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE obra en autos certificación emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y asimismo rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 012/20 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Ing. Estefanía Soledad GESTO, a los docentes Msc. Pedro DE CARLI, Dra. Karina FRANCISCOVIC y Mg. Sebastián HERNANDEZ;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, de fecha 11 de abril, mediante la cual se determina que la postulante Ing. Estefanía Soledad GESTO cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR la Ing. Estefanía Soledad GESTO (CUIL N° 27-34544321-0) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Ecología, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Escuela de Recursos Naturales Renovables, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Ing. Estefanía Soledad GESTO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el

///



DISPOSICIÓN

N° 146/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

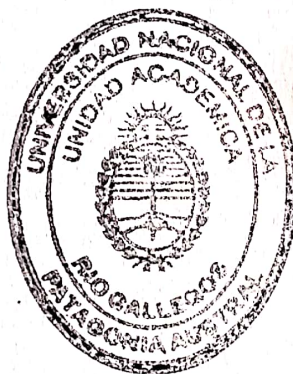
///-2-

artículo 2º de la Disposición N° 134/2020.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la F.F.11- Tesoro Nacional.-Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02- Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 008.- Escuela de Recursos Naturales.- Presupuesto 2.020 – Prórroga 2019.-

ARTICULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la interesada, al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica y Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



 _____



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG